

8 de marzo de 2018

**Excelentísimo Eduardo Ferreyros Küppers
Ministro de Comercio Exterior y Turismo
República del Perú**

Estimado Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de esta fecha, que dice lo siguiente:

“En relación con la firma en esta fecha del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (en lo sucesivo el “Tratado”), tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento mutuo alcanzado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú durante el curso de negociaciones del Tratado:

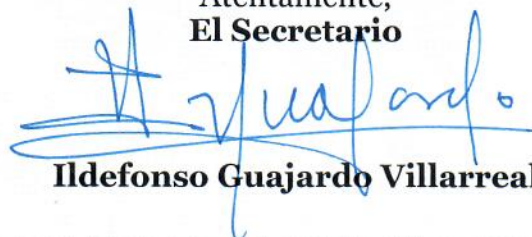
El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reafirma su reconocimiento del “Pisco” como una denominación de origen protegida del Perú, de conformidad con el Artículo 5.2, párrafo 2 del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado el 6 de abril de 2011.

Al mismo tiempo, el Gobierno de la República del Perú reafirma su reconocimiento del “Tequila” como una denominación de origen protegida de México, de conformidad con el artículo 5.2, párrafo 1 del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado el 6 de abril de 2011.

Tengo el honor de proponer que esta carta, y su carta en respuesta confirmando este mutuo entendimiento, constituyan un Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, que surtirá efectos en la fecha en la que el Tratado entre en vigor para los Estados Unidos Mexicanos y el Perú.”

Tengo además el honor de confirmar que lo anterior refleja el entendimiento mutuo alcanzado entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos durante el curso de negociaciones del Tratado, y que su carta y esta carta de confirmación en respuesta constituyen un Entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente,
El Secretario



Ildefonso Guajardo Villarreal



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

8 de marzo de 2018

Excelentísimo Ildelfonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía
Estados Unidos Mexicanos

Estimado Secretario:

En relación con la firma en esta fecha del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (en lo sucesivo el “Tratado”), tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento mutuo alcanzado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú durante el curso de negociaciones del Tratado:

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reafirma su reconocimiento del “Pisco” como una denominación de origen protegida del Perú, de conformidad con el Artículo 5.2, párrafo 2 del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado el 6 de abril de 2011.

Al mismo tiempo, el Gobierno de la República del Perú reafirma su reconocimiento del “Tequila” como una denominación de origen protegida de México, de conformidad con el artículo 5.2, párrafo 1 del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado el 6 de abril de 2011.

Tengo el honor de proponer que esta carta, y su carta en respuesta confirmando este mutuo entendimiento, constituyan un Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, que surtirá efectos en la fecha en la que el Tratado entre en vigor para los Estados Unidos Mexicanos y el Perú.

Atentamente,

Eduardo Ferreyros Küppers
Ministro de Comercio Exterior y Turismo
República del Perú